

# Sistema de Justicia Fiscal en línea y Juicio Fiscal Sumario:

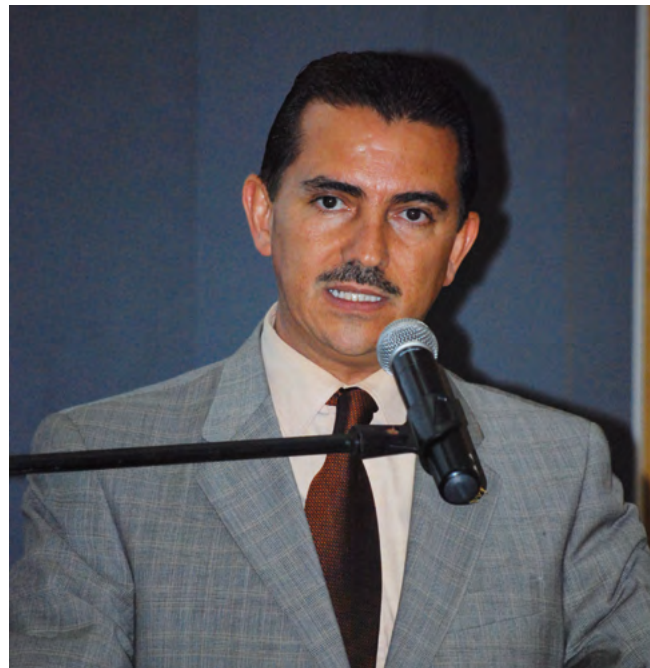
## Implicaciones para las Haciendas Públicas

Carlos García Lepe  
Ricardo Hernández Salcedo  
Esmeralda Álvarez Ascencio



El Seminario “El Sistema de Justicia Fiscal en Línea y el Juicio Fiscal Sumario, sus implicaciones para las Haciendas Públicas” fue realizado durante los días 23 y 24 de junio en la ciudad de Guadalajara, Jal., con el propósito de coadyuvar a la preparación de la participación de las autoridades hacendarias en el desahogo de los juicios que se estarán tramitando bajo estos nuevos esquemas jurídicos.




**MARTÍN J. GPE. MENDOZA LÓPEZ**

Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco e integrante del Grupo de Auditoría Fiscal Federal y Comercio Exterior de la CPFF

A partir del mes de agosto del presente año, entrarán en vigor 2 grupos de reformas legales que impactarán las áreas jurídicas tanto de la Federación como de las entidades federativas que participan en los procedimientos contencioso-administrativos en materia fiscal federal.

En el primer caso, los juicios que se tramiten ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, podrán ser desahogados por la vía electrónica o en línea, esto es, las autoridades (entidades federativas y Gobierno Federal) tendrán que participar en los juicios bajo esta modalidad. Este esquema de juicio es opcional para los particulares y una de las ventajas consiste en que se pueden promover y consultar los expedientes las 24 ho-

ras del día. En el segundo caso, todos los juicios que se ventilen ante el citado Tribunal y cuya cuantía no exceda 5 veces el salario mínimo general del Distrito Federal elevado al año, se tramitarán bajo las reglas de un procedimiento sumario, que tiene la ventaja de recortar de manera importante los plazos procesales. Se sabe que aproximadamente el 80% de los asuntos que se ventilan ante el Tribunal se encuadran por su monto en el supuesto de tramitarse en la vía sumaria.

Por tal razón, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con el apoyo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de las autoridades del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), convocó a las áreas jurídicas encargadas de participar en los procedimientos contenciosos en materia fiscal federal al seminario “El Sistema de Justicia Fiscal en Línea y el Juicio Sumario, sus implicaciones para las Haciendas Públicas” a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 23 y 24 de junio de 2011.

El objetivo del evento fue realizar un análisis pormenorizado de las implicaciones que tendrá para las Haciendas Públicas de nuestro país la próxima entrada en vigor (agosto 2011) del Sistema de Justicia en Línea y del Juicio Fiscal Sumario en materia fiscal federal, todo ello con el propósito de preparar adecuadamente la participación de las autoridades hacendarias en el desahogo de los juicios que se estarán tramitando bajo dichas modalidades.

## PONENTES Y PARTICIPANTES

En el seminario se contó con la distinguida participación, como ponentes, de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, un Senador de la República, Procuradores Fiscales de diversas Entidades Federativas, Administradores Generales y Centrales del Servicio de Administración Tributaria, Académicos e Investigadores especialistas en la materia fiscal y la recientemente nombrada Procuradora de la Defensa del Contribuyente.

Entre los cerca de 200 participantes en el seminario se destacó la presencia de funcionarios fiscales de las 32 entidades federativas de las áreas jurídicas (Procuradores Fiscales y Directores Jurídicos) y de fiscalización, funcio-

narios del Servicio de Administración Tributaria del área central y varias de las administraciones locales de la región, funcionarios jurídicos de los municipios, Legisladores integrantes del Congreso de la Unión, funcionarios federales de distintas dependencias como el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como funcionarios del Poder Judicial Federal, entre otros. El Seminario fue todo un éxito, ya que los participantes mostraron el mayor interés en la temática y reconocimiento por dicho evento, lo cual se acreditó con una nutrida participación en los paneles de preguntas y respuestas.

La temática del Seminario y el panel de especialistas se muestran en el siguiente resumen:

**Tabla 1**

TEMAS	PONENTES E INSTITUCIONES
“El Sistema de Justicia Fiscal en Línea”	Miguel Alfonso Delgado Cruz, Magistrado de la Segunda Sala Regional de Occidente (Ponencia III).
“Estrategias de Preparación del SAT de cara a su Próxima Participación en el Juicio en Línea”	Lic. Jesús Rojas Ibáñez, Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria.
“Plan estratégico del Distrito Federal de frente a los retos que presenta el Juicio en Línea”	Lic. Jesús Anlén Alemán, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
“Plan estratégico del Estado de Sinaloa de frente a los retos que presenta el Juicio en Línea”	Lic. Carlos Guzmán Leuffer, Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.
“El Juicio Fiscal Sumario”	José Luis Pinto Verdugo, Magistrado Segunda Sala Regional de Occidente (Ponencia II), del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
“El Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva del Poder Legislativo”	Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, Secretario de la Cámara de Senadores, del Senado de la República.
“Implicaciones para el SAT respecto al Juicio Fiscal Sumario”	Lic. Jaime Eusebio Flores Carrasco, Administrador Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria.
“Implicaciones para las Entidades Federativas en el Juicio Fiscal Sumario”, el caso Veracruz	Lic. Jorge Ramírez Tubilla, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
“Implicaciones para las Entidades Federativas en el Juicio Fiscal Sumario”, el caso Jalisco	Lic. Alfonso Villaseñor Díaz, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.
“La Justicia en Línea y el Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”	Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente.
“La Justicia en Línea y el Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva de la Academia”	Dr. Rigoberto Reyes Altamirano, Académico e Investigador en Materia Fiscal.

### MENSAJES

El Lic. Javier Pérez Torres, Director General de INDETEC, externó la bienvenida a los ponentes y participantes, agradeciéndoles por participar en este seminario que, señaló, aborda un tema histórico para el país como es la agilización y otorgamiento expedito de la administración de justicia fiscal en México.

En su intervención expresó que la administración de justicia en el país es un reclamo en distintas épocas de la historia, no sólo para que se proporcione aquella comprensión de la justicia que es dar a cada quien lo suyo, sino para que se cumpla oportunamente en tiempo, pues si no se cumple, será difícil que se aprecie como justicia. Igualmente comentó que el juicio sumario y la posibilidad de utilizar las herra-

mientas tecnológicas para transitar a nuevos esquemas en la administración de la justicia administrativa, supone una posibilidad de mejora; pero señaló que el desafío no radica estrictamente en que todos aprendamos el procedimiento que hay que aplicar o que utilicemos la herramienta como debe utilizarse; el desafío fundamental radica en que seamos capaces todos de hacerlo efectivo; destacando que si todo se queda sólo en la letra de la norma se corre el grave riesgo, como se ha dado en otras ramas del derecho, de que los juicios sumarios se dilaten igual o más que los ordinarios, por tanto, puntualizó que nuestro desafío será que hagamos realidad esta aspiración histórica por acercar cada vez más la justicia a la prontitud con la que debe ser recibida.



**ARMANDO VILLARREAL IBARRA**

Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa e integrante del Grupo de Auditoría Fiscal Federal y Comercio Exterior de la CPFF

Con la representación personal del L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos y Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Lic. Ricardo Arzate Aguilar, manifestó que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales como organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tiene como una de sus tareas la de impulsar y privilegiar el papel de INDETEC como asesor, asistente y capacitador técnico de las haciendas públicas de las entidades federativas, señalando que con este tipo de eventos se ratifica y fortalece dicho propósito y felicitó al Instituto por la realización del seminario. Asimismo, comentó que se espera que las entidades federativas puedan coadyuvar con las áreas jurídicas del SAT y empujar la justicia a todos los ámbitos, utilizando el adelanto tecnológico de la cibernética.

Por su parte, el Lic. Jesús Rojas Ibáñez, Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria (SAT), externó que el juicio en línea y el sumario es un avance interesante para el SAT, el cual va bastante bien en cuanto al uso de tecnología y las herramientas, ya que se toma en cuenta al usuario del servicio. Mencionó que a lo largo del tiempo, los contribuyentes se han ido acostumbrando al manejo de la herramienta tecnológica. Destacó algunas cifras interesantes, por ejemplo, que más del 99 % de las operaciones con el SAT son realizadas por internet y que el portal del SAT es uno de los más visitados del gobierno federal con más de 84 millones de visitas de enero a abril de 2011. En cuanto al juicio sumario, enfatizó que al ampliar la capacidad en el sentido de que un Magistrado pueda tomar una decisión unitaria y no tener que esperar la colegiación, es un reto interesante.





En su mensaje inaugural, el Lic. Martín Mendoza López, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, expresó su orgullo para el Estado por la realización del seminario toda vez que concentró un importante número de abogados especialistas en materia fiscal, pues es un lugar que ha sido cuna de importantes juristas a lo largo de la historia de nuestro país y de esa manera el estado de Jalisco contribuye a que prevalezca el sentido de justicia en México. Por ello, el funcionario reconoció a INDETEC por la organización del mismo y por su constante y tenaz labor a favor del fortalecimiento de las haciendas públicas en los tres ámbitos de gobierno.

#### RESUMEN DE PONENCIAS

**Ponencia 1.-** El Lic. Miguel Alfonso Delgado de la Cruz, Magistrado de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa presentó la ponencia denominada “El Sistema de Justicia Fiscal en Línea”, en la cual resaltó las grandes ventajas y retos del juicio fiscal en línea, manifestando lo valioso del Seminario convocado por INDETEC. Mencionó además, que las notificaciones son un problema endémico que hemos venido arrastrando por muchos años y destacó como una ventaja de las reformas, entre otras, que a quien al tercer día no abra su correo electrónico, se le dará por notificado a partir del cuarto, lo cual se publicará en el boletín electrónico, lo que constituye una ventaja que se deberá valorar en mucho, porque cuando hay terce-

ros en los juicios, éstos se suelen alargar entre cinco y siete años.

**Ponencia 2.-** La ponencia denominada “Estrategias de Preparación del SAT de cara a su próxima participación en el Juicio en Línea” estuvo a cargo del Lic. Jesús Rojas Ibáñez, Administrador General del SAT, quien señaló las estrategias tanto externas como internas del SAT ante la inminente entrada en vigor del juicio en línea. De esta forma, como estrategias externas indicó la ejecución de las gestiones necesarias para el registro de las autoridades ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; la creación de una clave de acceso y contraseña, así como registro de una dirección de correo electrónico por cada Administración Local jurídica y la gestión ante el Tribunal para que las notificaciones se realicen con la unidad administrativa a quien corresponda la representación fiscal. Posteriormente indicó como estrategias internas, la verificación de que los equipos de cómputo cumplan con los requerimientos tecnológicos exigidos, la adecuación de la estructura informática interna, la difusión entre las Administraciones Locales Jurídicas, y la adaptación de la normatividad interna para la ejecución del juicio en línea.

**Ponencia 3.-** En la ponencia “Plan Estratégico del Distrito Federal de frente a los retos que presenta el Juicio en Línea”, el Lic. Jesús Anlén Alemán, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, refirió que el juicio en línea consiste en sustanciar el juicio contencioso adminis-



trativo a través del sistema de justicia en línea, en caso de que el actor así lo solicite. A continuación se refirió al juicio sumario, señalando que éste consiste en sustanciar el juicio contencioso administrativo con plazos más breves y en los casos que la cuantía de los asuntos no excedan de 5 veces el salario mínimo elevado al año y se trate de: resoluciones que fijen en cantidad líquida créditos fiscales; impongan multas; exijan créditos fiscales; requerimientos de fianzas y garantías; recaigan a un recurso administrativo; así como por la violación a la Jurisprudencia. Finalmente, concluyó señalando que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el afán de colocarse a la vanguardia en procuración de justicia fiscal, enfrenta los retos que impone la modernización en materia de justicia.

**Ponencia 4.-** El Lic. Carlos Guzmán Leuffer, Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, presentó la ponencia “Plan Estratégico del Estado de Sinaloa de frente a los retos que presenta el Juicio en Línea”, en la cual destacó la visión y misión de la Secretaría ante el juicio en línea. En cuanto a la primera, indicó que era contar con un capital humano, capaz de resolver los retos que la modernidad exige, donde el marco normativo vaya a la par del desarrollo tecnológico; respecto a la segunda destacó que era dotar a las unidades administrativas de la administración pública estatal que sean señaladas como parte en el juicio en línea, del equipo de cómputo y audiovisual necesario para la sustanciación del mismo, así como la adecuación de sus estructuras, de sus marcos norma-


**RAÚL MURRIETA CUMMINGS**

Secretario de Finanzas del Estado de México e integrante del Grupo de Auditoría Fiscal Federal y Comercio Exterior de la CPFF

tivos y la capacitación y profesionalización del recurso humano.

**Ponencia 5.-** En la ponencia “El Juicio Fiscal Sumario”, el Magistrado de la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, José Luis Pinto Verdugo, precisó que la regulación del juicio sumario está contenida en el Capítulo XI de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Igualmente, señaló que es procedente el juicio sumario en contra de las resoluciones que se dicten en violación a una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de inconstitucionalidad de Leyes, o a una jurisprudencia del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. En cuanto al trámite del juicio sumario, se refirió, entre otros a los siguientes temas: ad-

misión de la demanda, los nuevos plazos, las pruebas, las medidas cautelares, los incidentes de acumulación, el recurso de reclamación y la sentencia. Finalmente, comentó los aspectos importantes de los artículos transitorios y la fecha en que entrará en vigor el juicio sumario.

**Ponencia 6.-** El Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, Secretario de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, presentó la ponencia “El Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva del Poder Legislativo”, en la cual destacó que el tema, desde la perspectiva legislativa, es un tema de gran trascendencia por los resultados que se espera obtener. Puntualizó que cuando leemos una ley generalmente tratamos de acudir a la exposición de motivos y muchas veces ésta no es suficiente porque no concentra la tota-

lidad de la discusión, precisando que a veces las discusiones que rodean al tema no son fáciles y que como suscriptor del juicio fiscal sumario se encontraban discusiones diversas. Dijo además, que se considera imperativo simplificar los procedimientos que se tramitan en dicho tribunal, de tal suerte que la reforma simplificará la tramitación y abreviará los plazos para obtener solución pronta a la controversia.

**Ponencia 7.-** Por su parte, el Lic. Jaime Eusebio Flores Carrasco, Administrador Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, ofreció la ponencia “Implicaciones para el SAT respecto al Juicio Fiscal Sumario”, en la cual expresó que el juicio sumario representa para el SAT un gran reto por la novedad, toda vez que la reducción del plazo pareciera que genera una incertidumbre de que si se podrá cubrir en tiempo todos los asuntos, así que por la reducción de plazos se deben abocar a los asuntos de fondo. Por lo que respecta a las implicaciones, manifestó que en el SAT se realizó una gran difusión a nivel de las unidades administrativas, no sólo a las que defienden en juicio sino a las que emiten los actos de privación o molestia a los particulares, pues según dijo, es importante que esas autoridades estén conscientes que se redujeron los plazos. Mencionó asimismo que el SAT ha hecho ajustes en los sistemas electrónicos por la cuestión de plazos y en cuanto a la normatividad refirió que el SAT también estaría modificando algunos aspectos, ya que todo está acoplado a los juicios tradicionales.

**Ponencia 8.-** En la ponencia “Implicaciones para las Entidades Federativas en el Juicio Fiscal Sumario” en el caso de Veracruz, el Lic. Alberto J. Sánchez Rojas, Subprocurador de Asuntos Contenciosos del Estado de Veracruz, en representación del Procurador de la Entidad, manifestó que la capacidad de respuesta en términos operativos de las dependencias de la administración pública local, debe estar acorde con las exigencias de los juicios sumarios, en especial con la posibilidad de dar contestación oportuna a las demandas y en general a todos y cada uno de los requerimientos que plantean los procesos sumarios. Continuó diciendo que las reformas en estudio representan un gran beneficio en especial para el contribuyente, en lo que se refiere a la tramitación ágil de los juicios; sin embargo, deben tomarse en consideración las dificultades operativas de las entidades federativas por la reducción de los plazos, así como la poca oportunidad de defensa que brinda el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, al no poder la autoridad interponer contra la resolución que recae en el juicio sumario el Recurso de Revisión, lo que coloca a la autoridad fiscal en una desventaja de facto ante el Contribuyente, con lo cual queda comprometido el principio de igualdad procesal de las partes.

**Ponencia 9.-** Por su parte, el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Jalisco, Lic. Alfonso Villaseñor Díaz, presentó la ponencia “Implicaciones para las Entidades Fe-



derivativas en el Juicio Fiscal Sumario” el caso Jalisco, en la cual destacó que para alcanzar la justicia, tres cosas ha menester: tener la razón; darla a entender; que te la quieran dar. Señaló además que hay que agregar a lo anterior, que se requiere contar con personal capacitado, actualizar equipos, y rediseñar estructuras, entre otros aspectos.

En cuanto a las implicaciones del juicio sumario, precisó que el 87.46% de demandas de nulidad para el estado de Jalisco serían substanciadas bajo este nuevo esquema, razón por la cual indicó que habrá de especializar a una parte del personal exclusivamente en juicio en la vía sumaria.

**Ponencia 10.-** La Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente, abordó el tema de “La Justicia en Línea y el Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”, destacando en su ponencia que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) busca sacar todo el provecho posible de estos dos nuevos procedimientos, el juicio en línea y el juicio sumario con la finalidad de facilitar al contribuyente el acceso a la justicia en materia fiscal. Manifestó que gran parte de los juicios que tramite la PRODECON lo hará por la vía sumaria y resaltó además que es pro-

pósito que estos juicios también se tramiten en línea. Por otro lado, expresó que PRODECON pretende contar con una plataforma informática para que los contribuyentes puedan presentar sus quejas y solicitudes de defensoría en línea con muchos beneficios de por medio.

**Ponencia 11.-** Finalmente, el Dr. Rigoberto Reyes Altamirano, académico e investigador en materia fiscal desarrolló la ponencia “La Justicia en Línea y el Juicio Fiscal Sumario desde la Perspectiva de la Academia”, la cual presentó en tres partes: en la primera se refirió al derecho a la informática, en la segunda tocó aspectos del juicio fiscal en línea y en la tercera y última ventiló algunos tópicos respecto al juicio sumario fiscal. En su intervención destacó algunas deficiencias que a su juicio existen en la regulación de estas nuevas modalidades procesales en materia fiscal federal y advirtió sobre una posible irregularidad jurídica en razón de que algunos aspectos procesales se estén normando a través de circulares del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

participantes, quienes sostuvieron un interesante intercambio de experiencias en la materia.

2. A lo largo del Seminario se estrecharon lazos en el aspecto profesional, abordándose una temática novedosa que destacó los plazos de un juicio tradicional y un juicio sumario; así como la innovación tecnológica y los cambios en el procedimiento contencioso administrativo con el fin de perfeccionar los sistemas de justicia fiscal en México.
3. Con el desarrollo del Seminario se generó la inquietud para propiciar en un futuro cercano otro encuentro similar, ésta vez para abordar las experiencias, los avances y la problemática que dichas reformas tratadas en el Seminario implican para nuestra sociedad mexicana, al cual seguramente INDETEC estará próximamente convocando a fin de perfeccionar el sistema de justicia fiscal y fortalecer el desarrollo de las Haciendas Públicas.

*Carlos García Lepe, es Abogado por la Universidad de Guadalajara, y actualmente se desempeña como Director General Adjunto de Hacienda Estatal y Coordinación Hacendaria en el INDETEC. cgarcial@indetec.gob.mx*

*Ricardo Hernández Salcedo, es Contador Público; Abogado; Maestro en Impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C.; y actualmente se desempeña como Consultor Investigador en el INDETEC. rhernandezs@indetec.gob.mx*

*Esmeralda Álvarez Ascencio, es Licenciada en Derecho con Maestría en Derecho Fiscal y Maestría en Análisis Tributario por la U de G, Actualmente colabora en investigación y en otras actividades jurídicas para el INDETEC. ealvarez@indetec.gob.mx*

## CONCLUSIONES

1. El Seminario “El Sistema de Justicia Fiscal en Línea y el Juicio Sumario, sus implicaciones para las Haciendas Públicas”, resultó ser un éxito, en el que se destacó la presencia de funcionarios fiscales de las 32 entidades federativas con una cifra aproximada de 200 par-

